ACTA DE REUNIÓN Y CONCERTACIÓN COMUNITARIA PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA VÍA MORINDA – SANTA ROSA

ACTA No. 1

En el municipio de Popayán, departamento del Cauca, a los 19 días del mes de febrero de 2026, siendo las 3:00pm, se reunieron representantes de la Secretaría de Infraestructura Municipal, habitantes de las veredas de Morinda y Santa Rosa, con el propósito de analizar las necesidades de drenaje vial del sector, en el marco de las obras de mejoramiento y pavimentación que se vienen ejecutando en dicho corredor.

ASISTENTES

- Secretaría de Infraestructura Municipal.
- Junta de Acción Comunal de Santa Rosa.
- Ingeniero de Apoyo de la JAC.
- Comunidad del área de influencia del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión, la comunidad manifestó que, como resultado del avance progresivo de las obras de pavimentación de la variante hacia la vereda La Tetilla, se ha evidenciado la necesidad de construir obras de drenaje transversal, particularmente alcantarillas, debido a que las estructuras existentes no resultan suficientes para garantizar el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial que se generan sobre la vía y las áreas aledañas.

Los representantes de las Juntas de Acción Comunal indicaron que los sitios propuestos para la ubicación de las alcantarillas han sido identificados por la misma comunidad, con base en la necesidad evidenciada de acuerdo al conocimiento histórico del comportamiento hidráulico del sector, la ocurrencia de procesos de encharcamiento y las afectaciones observadas en predios vecinos durante temporadas de lluvia.

Así mismo, la comunidad manifestó que el tramo inicialmente considerado para la evaluación de las obras de drenaje no incluye algunos de los sectores donde se presentan las mayores dificultades para la evacuación de aguas superficiales, razón por la cual solicitaron ampliar el rango de análisis e intervención.

En tal sentido, la comunidad solicitó que la evaluación y priorización de las obras de drenaje se realice sobre el corredor comprendido entre las coordenadas geográficas:

- Punto inicial: 2,494888 N - 76,607664 W

- Punto final: 2,530336654460422 N - 76,67242763480294 W

Las anteriores coordenadas corresponden a un tramo de la vía municipal Santa Rosa – La Tetilla – La Meseta.

La comunidad argumentó que dicho corredor presenta sectores con pendientes bajas y escasa capacidad de drenaje natural, situación que favorece la acumulación de aguas lluvias sobre la banca vial y genera afectaciones recurrentes en predios colindantes, por lo que consideran necesaria el inicio de la construcción de alcantarillas en el punto crítico identificado que se encuentra comprendido en las coordenadas anteriormente mencionadas.

De igual manera, los asistentes manifestaron la importancia de que las obras de drenaje sean ejecutadas paralelamente al avance de la pavimentación, con el fin de garantizar la funcionalidad hidráulica de la vía y evitar retrasos futuros derivados de la necesidad de intervenir nuevamente sectores ya pavimentados.

COMPROMISOS

1. Se deja constancia de la solicitud presentada por la junta de acción comunal y los habitantes del sector para que el análisis, evaluación y priorización de las obras de drenaje transversal se realice dentro del corredor vial comprendido entre las coordenadas 2,494888 N - 76,607664 W y 2,530336654460422 N - 76,67242763480294 W.

2. Se reconoce que la ubicación de los puntos propuestos para la construcción de alcantarillas ha sido identificada por la comunidad con fundamento en las condiciones históricas de escorrentía y las afectaciones observadas en los predios y sobre la infraestructura vial.

3. La comunidad solicita que las obras de drenaje transversal requeridas sean ejecutadas de manera articulada con el avance de las actividades de pavimentación, con el propósito de evitar retrasos en la ejecución del proyecto y garantizar el adecuado funcionamiento de la vía.

4. Como resultado de la concertación realizada, se establece como prioridad la evaluación técnica de la denominada "quinta alcantarilla" ubicada en el tramo de las coordenadas ya mencionadas, puntualmente 2.5244N, -76.67W, debido a las afectaciones que actualmente se presentan sobre predios localizados aguas abajo del punto de descarga, ya que es un punto crítico que está generando erosión sobre el predio colindante.

5. La Secretaría de Infraestructura y el equipo técnico correspondiente realizarán la modificación de la ampliación del tramo identificado para la intervención de las obras en mención.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada la sesión, firmando los asistentes en constancia de lo tratado y acordado.

FIRMAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Nombre: Carlos Fernando Castro Franco

Cargo: Supervisor

Firma: _____

INGENIERO DE APOYO DE LA JAC

Nombre: Javier Guevara Toro

Cargo: Ing. Apoyo

Firma: _____

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA ROSA

Nombre: Clemente Urmendez Campo

Cargo: Presidente Junta acción Comunal.

Firma: _____

COMUNIDAD

Nombre: _____

Dirección: _____

Firma: _____

Nombre: Jose antonio Rivera

Dirección: Bereda Morinda

Firma: Jose A Rivera

Nombre: Chiquinquira soto

Dirección: Bereda Morinda

Firma: Chiquinquira soto

Nombre: Efrain Olchor casso

Dirección: Santa Rosa.

Firma: Efrain Olchor casso.